

Municipalidad de Turrubares
Acta de Sesión Ordinaria No.03-2019

Sesión Ordinaria No.03-2019, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en el Salón de Sesiones Municipales, a las diecisiete horas treinta minutos, del 16 de enero del año 2019.

Capítulo No.1. Comprobación del Quórum.

Artículo No.1. La Presidenta Municipal Ana Ivonne Santamaría Monge, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No. 03-2019, correspondiente al día miércoles 16 de Enero del año 2019. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: *Ana Ivonne Santamaría Monge, preside la sesión*

Mario Chavarría Chávez

Dinia Pérez Arias

Patricio González Quirós

Luis Salazar Monge

Regidores Suplentes: *Ana Jiménez Arias*

Síndicos propietarios: *Ana Patricia Agüero Jiménez*

Olga Madrigal Guadamuz

Mario Campos Brenes

Funcionarios: *Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal*

Carmen Dennys Agüero V, Secretaria del Concejo

Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día

Artículo No.1. Presidenta Ana Ivonne Santamaría Monge, somete a votación el Orden del día, el mismo es aprobado por los regidores presentes quedando de la siguiente manera:

- 1. Comprobación del Quórum*
- 2. Aprobación del Orden del día*
- 3. Audiencias*

Atender: Comisión de INDER-Puriscal
Exponen el tema “Enfoque mejoramiento de vida”

- 4. Lectura y aprobación del acta*
- 5. Lectura de Correspondencia*
- 6. Asuntos Varios*
- 7. Mociones*

Capítulo No.3. Audiencias

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Artículo No.1. Asiste Comisión INDER Puriscal, Sres. Luis Valverde funcionario Municipalidad de Orotina, Rosibel López Marín Funcionaria INDER Puriscal, Sra. Margot Montero Jiménez Alcaldesa de la Municipalidad de Orotina, quienes exponen el tema Mejoramiento de Vida.

1.1. Sra. Rosibel López, gracias por recibarnos, me acompaña Doña Margot Montero Alcaldesa de Orotina y don Luis Valverde funcionario de la Municipalidad de Orotina. Don Leonel Alpizar por asuntos personales no pudo asistir. La idea de estar acá es para presentarles el programa sobre mejoramiento de vida, aquí vamos a socializar este enfoque, vamos a hacer una presentación básica. Un concepto básico de este enfoque es que permite a las personas a través de su propio desarrollo, permite a las personas desarrollar un papel protagónico que les permita ser autogestionarios buscando soluciones, a partir de todas las capacidades que tenemos, capacidades que no podemos desarrollar nosotros por sí mismos, entonces vamos a tratar de que las comunidades lo logren, responsables de su propio desarrollo, y el de las comunidades, lo que se mide no es un cambio material, es un cambio en la vida, de cada uno de ellos, y el mejoramiento de vida es importante reflexionarlo, tener la razón de pensar por sí mismo. Este enfoque, un poquito porque lo queremos desarrollar aquí, les comento lo que a nivel nacional, mediante Jica, que es una organización Japonesa, ha venido desarrollando en este País con el Enfoque un Plan Piloto, con comunidades Piloto que fue Guanacaste, Puntarenas Sarapiquí y la parte del Pacífico Central, por la parte de Orotina y nosotros en Puriscal, este enfoque se desarrolló como Plan Piloto, ahora se trata de que sea una política de Estado. Doña Margot que tiene mucho conocimiento en este proyecto, les va a explicar más detalladamente. Entonces estamos empezando con este proceso de socializarlo por medio del Concejo Municipal y la Municipalidad, para que posteriormente lo podamos desarrollar en el Cantón, y más adelante les voy a decir por qué precisamente en este Cantón. Después de la Socialización ya tenemos claro este enfoque, le realizamos un diagnóstico, una calificación, la ejecución en la comunidad piloto, se reflexiona y así sucesivamente, eso es como el ciclo de este programa. Cómo nació este enfoque, ese enfoque se dio en Japón, después de la Pos Guerra, Japón quedó en una crisis económica, crisis social, entonces ellos aplicaron este mejoramiento de vida como parte de una política integral, a la política integral Agraria, mediante una técnica de mejoramiento que es conocida como Carcel. Está a cargo de inspeccionistas agrarios que trabajaron en las comunidades y con la experiencia Japonesa en el mejoramiento de vida, fue que se ha venido desarrollando en los países latinoamericanos por medio de Jica, y principalmente en Costa Rica, Guatemala el Salvador. Qué efectos tiene el mejoramiento de vida, lo que se trata este programa para desarrollarlo, es que las personas como lo dije antes, sean capaces de desarrollar un montón de cosas en las comunidades, se trata no de llegar y decirles “tome aquí tienen, la Municipalidad les trajo esto, INDER o MAG”, lo que se trata es que nosotros podamos participar con ellos, ser colaboradores para que aprendan a desarrollarse por ellos mismos con las capacidades que tienen, y lo que tienen en cada comunidad. Que eso es un problema que se está dando en las comunidades rurales, que las personas no quieren ni pensar, ni quieren desarrollar sus capacidades, la falta de autoestima, la falta de unión familiar, la falta de compañerismo en la comunidad, entonces todo eso es de lo que se trata el enfoque. Los efectos, hay efectos inmediatos que son mejoras nutricionales por ejemplo, el ahorro, el gasto, efectos a mediano plazo y efectos de largo plazo, eso es un proceso a largo plazo, podemos tener efectos inmediatos cambios básicos, también hay pequeños cambios significativos que se pueden dar, pero que talves para muchos son pequeños, pero para las personas que viven en las comunidades son significativos, para uno mismo, empiezan primero los cambios en las personas después en el hogar en la familia y posterior, se trabaja en las comunidades. Porqué queremos socializar el Cantón, yo pertenezco a un Equipo Interinstitucional que estamos conformados por el MAG, la Municipalidad y el INDER, este Equipo empezamos a trabajar con un grupo de Mujeres en la Gloria, empezamos a desarrollar el enfoque, ya llevamos 3 años de estar con ellas acompañándolas, yo tuve la oportunidad participé para una beca en Japón sobre este enfoque, y

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

dentro de la beca yo tenía que trabajar un plan de acción para poderlo desarrollar, el plan de acción yo decidí, dentro de este Plan desarrollarlo aquí en el Cantón de Turrubares porque todavía Turrubares, no hay ningún desarrollo de este enfoque, en ninguna comunidad, solo en Puriscal que es en la Gloria, entonces la idea es desarrollar este enfoque aquí, por eso la importancia de que la Sra. Margot y don Luis nos acompañen acá, para que ustedes que son el Concejo Municipal y que son el pilar fundamental del Cantón y los compañeros de la Municipalidad, nos ayuden a desarrollarlo porque no se trata solo de la Municipalidad, sino se trata de todos en el Cantón, entonces la idea es empezar a desarrollarlo aquí con un grupo, el plan que yo desarrollaría aquí es el plan a corto plazo, es socializarlo aquí para que ustedes tengan conocimiento de lo que se trata este enfoque, con el acompañamiento de los compañeros Margot y Luis, para que ellos les expliquen cómo lo han ido desarrollando, a través de la Municipalidad de Orotina, qué efectos ha tenido positivos, cómo lo han hecho, porque eso viene desde hace años, no viene esto de un año, es un proyecto que los efectos no se ven en un mes, dos meses, es a corto, mediano y largo plazo, entonces el plan a corto plazo es socializarlo, que ustedes nos apoyen, en este desarrollo de este enfoque, a mediano plazo es de aquí a un año, o es por medio de ustedes del Concejo Municipal, y la Municipalidad, ustedes tienen identificadas las comunidades de Turrubares, identificar en las comunidades los líderes comunales, quiénes podrían servirnos como facilitadores para que nos acompañen en este proceso. También desde la Municipalidad es importante tener una persona clave, que nos acompañe en el equipo, la idea es que la Municipalidad de Turrubares participe un funcionario de lleno en este programa, por ejemplo en Puriscal tenemos dos compañeras, que ellas vienen participando conmigo y con los del MAG, pero lastimosamente ellas no me pueden acompañar acá, porque es otro Cantón, entonces ya tiene que ser alguien de la Municipalidad de Turrubares. La coordinación de la Municipalidad de Turrubares es importante que ustedes con el Alcalde, la Vicealcaldesa, y los compañeros que trabajan aquí en la Municipalidad, después capacitar a los funcionarios de acá de la Municipalidad, la persona que va a estar, una o dos personas que nos acompañen, capacitarlas sobre este enfoque, porque esto es una pequeña información que se les puede dar acá, porque es muy rápido, pero alguno de la Municipalidad debe creer en el enfoque para traerlo también, que las comunidades crean en el enfoque, crean en ellos mismos y crean hasta en nosotros, esto a mediano plazo. A largo plazo digamos, de aquí a tres años, la idea es realizar una Asamblea en las comunidades, la comunidad que la Municipalidad nos recomiende, yo en realidad conozco lo básico, no sé cuáles son las comunidades que más necesitan, hay ciertas referencias que deben tener las comunidades, que son importantes tomar en cuenta, o un grupo que no esté ya conformado. Entonces la Municipalidad tiene que ir de la mano con nosotros, porque ellos son los que conocen la comunidad que más necesita, cuando esté identificada tenemos que realizar una Asamblea, en esa comunidad para que las personas se acerquen y puedan participar desde el inicio, es sin dinero, venimos sin dinero, llegan 50 personas y en el momento que les decimos que venimos sin dinero, que el enfoque se trata desde otra perspectiva, y en la próxima Asamblea de 100 llegan 50, y al final van quedando 20, lastimosamente tenemos mal acostumbradas las comunidades, todo se lo damos y no los hemos enseñado a desarrollarse por ellos mismos. Coordinar con los líderes comunales, una vez que ya los tenemos identificados por parte de la Municipalidad, iniciaríamos una serie de talleres, en cada una de las comunidades, con las personas que hay, es un enfoque para que las personas comiencen a conocerse ellas mismas, a valorarse, a valorar lo que tienen en las comunidades, y ahí vienen un montón de resultados, que, como les digo, no es a corto plazo, es a mediano o largo plazo. Nosotros a nivel nacional, hay una red de casos y una red de experiencia, que se han ido realizando en otras comunidades, entonces nosotros coordinamos las experiencias y coordinamos con otras regiones para aprender, entonces dentro de los objetivos está coordinar con ellos y continuar con las respectivas capacitaciones a funcionarios de las mismas Municipalidades, y a

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES

LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

corto y largo plazo poder involucrar a otras Municipalidades. Ese es el plan que yo establecí, la idea era socializarlo acá, para que ustedes tengan conocimiento como se iba a realizar.

1.2. Síndico Mario Campos, bienvenidos al Cantón, mi pregunta es a cual INDER pertenece el Cantón de Turrubares si es a Puriscal, o es a Orotina.

1.3. Sra. Rosibel López, Turrubares pertenece al Territorio que maneja Puriscal, se llama Territorio Puriscal, Turrubares, Mora y Santana, a nivel de Sector, en Orotina lo que se da es con los Asentamientos, que antes cuando era IDA la mayoría de los Asentamientos los maneja la Oficina de Orotina, entonces los Asentamientos de este sector de Turrubares le corresponde a Orotina, todavía no se ha hecho el traslado.

1.4. Alcaldesa Margot Montero, saludos a los compañeros del Concejo, atendiendo la solicitud de Rosibel, por experiencia, ella me ha pedido que venga a compartir este enfoque a los Gobiernos Locales. A nosotros nos llegan todos los vecinos, a que nosotros solucionemos todas las situaciones sabiendo que el presupuesto es tan limitado y se ha mal acostumbrado a las personas, a darles sin que desempeñen un trabajo. Cuando nosotros conocimos este proyecto nos pareció muy interesante trabajar la parte social en la Municipalidad con este enfoque, porque la gente tiene grandes potencialidades que pasan ocultas, porque nosotros no podemos resolverles todos los problemas, pero sí apoyarlos a que ellos en conjunto con las Instituciones saquemos adelante la comunidad, de forma personal y la familia. Cuando nosotros iniciamos, pedimos la colaboración a estas Instituciones que están acá, es Desarrollo Rural, todavía nosotros nos consideramos en la parte rural y el enfoque tiene que trabajar con las familias, porque, porque en la parte rural hay necesidades y carencia de servicios. Dijimos INDER, MAG, Municipalidad, Ministerio de Salud, una ONG de Japón se unió con nosotros para iniciar este proyecto. Cuando nosotros contactamos con Instituciones Públicas, lo que pusimos fue los funcionarios, no hay inversión ni contrapartida para un proyecto. Tratamos de buscar la persona ideal puede ser la Trabajadora Social, la Vicealcaldesa o el Planificador o el compañero de la parte Ambiental, nosotros nos unimos para dar las capacitaciones y de nuestro tiempo laboral nos ajustamos a las comunidades. Nosotros basados en el Desarrollo Local, los Gobiernos Locales por ley nos amparamos en la Constitución Política y el Código Municipal, y el Plan de Gobierno Local también dice que tenemos la obligación de coordinar acciones, posiblemente hasta que esté la Política del Enfoque como una ley vamos a actuar, mientras, ahora es de buena fe, queremos unimos todos, para trabajar en este proyecto, el enfoque mejora la vida familiar en la zona rural, donde vamos a ir a descubrir esas fortalezas que tiene las personas, porque todos tenemos habilidades para algo, esas habilidades se desarrollan en estos talleres, primero empiezo a descubrirme quien soy yo, y después van a salir proyectos familiares, las familias se unen y realizan un proyecto, aprovechando los recursos locales de una manera sostenible, y dejar ese paternalismo que tenemos, empezar a pensar por sí mismo y pensar cómo hacerlo. Nosotros comenzamos hace tres años empezamos a capacitarnos, buscar líderes en las comunidades, nosotros también tuvimos desaciertos. Yo ya conocía, en el Plan de Gobierno metí el enfoque de mejoramiento, hicimos un convenio con ITA nos puso un funcionario de Japón, nosotros lo único que hicimos la Municipalidad fue darle una oficina, lo demás lo dio el Estado ONG de Japón, y el Concejo Municipal en el Plan estratégico incluimos esta línea de acción de mejoramiento de Vida en la parte social, y ahorita tenemos tres comunidades, una es Santa Rita y tres escuelas, en el grupo pueden entrar familias completas. Implantamos el mejoramiento de vida en varias áreas, nos hemos apoyado en otras Instituciones para que nos den capacitaciones, Ministerio de Salud, la charla de economía la dio uno de los empleados del Banco, para hablar de presupuesto, qué gastar qué no gastar. Nos hemos apoyado en otras personas para que a los talleres nos llegue otro tipo de personas que no seamos solo nosotros. En este momento es importante, si ustedes deciden entrar, en el mes de febrero va a haber un taller para facilitadores, para prepararse uno, para ir a las comunidades, se les está dando dos espacios a los Cantones interesados, y nosotros aportamos un vehículo, una oficina, compañeros que entraron

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

voluntariamente de la Municipalidad, en servicios básicos, y algunos que fueron becados para ir a Japón, es parte del aprendizaje, han habido becas para compartir experiencias. Y también vamos a comenzar con otras comunidades, empezamos con una, llevamos tres y entramos a las escuelas y siempre damos un seguimiento. Los beneficios de la capacitación, la persona crece personalmente, familiar y comunal, son cambios integrales, siempre servimos para algo, no se piden recursos que no estén a la mano, cambios pequeños, se empoderan en lo económico y social. Sí decirles que nosotros desde el Gobierno Local, si hemos visto sin ninguna inversión, el Concejo Municipal está ya viendo resultados de dos años, han aprobado recursos, el compañero Luis está yendo a las comunidades todas las semanas, escuchando cuáles son las mejoras que ellos quieren, aquí no se les pone los temas, ellos escogen en que quieren trabajar. Hemos tenido bonitas experiencias y la Municipalidad les sigue acompañando, pero ya ellos se sienten empoderados y siguen haciendo sus propios proyectos.

1.5. Sr. Luis Valverde, Funcionario Municipalidad de Orotina, es un verdadero placer compartir con ustedes. Esto que les venimos a presentar es un panorama bastante general de algunos proyectos específicos, pero como decía doña Margot, a mí junto a algunos compañeros nos ha tocado ir a trabajar a las comunidades y somos quienes hemos percibido el cambio tan impresionante, en la mentalidad de las comunidades, de las familias, de los ciudadanos, es como en tres niveles desde la parte del individuo, luego sube a la familia, luego va a la comunidad, hay ejemplos muy concretos de grandes avances en el cambio de mentalidad de cómo ellos están tomando el cambio con sus propias manos. Nosotros en Orotina tenemos tres grupos comunales, y hemos llevado el enfoque hasta las escuelas, son tres grupos Santa Rita, Cebadilla Sur y Cebadilla por la ruta 27 y tres grupos escolares, en general son 75 participantes y sus familias beneficiarios indirectos. Los encuentros son sumamente importantes, es transferir conocimiento, el conocimiento es lo que hace que el ser humano surja, porque se aprende un arte y nunca nadie más se lo va a quitar, entonces vemos que el enfoque es realmente sustentoso, que realmente tiene bases sólidas. La comunidad de Cebadilla Sur realiza campañas contra el Dengue, coordinan con Ministerio de Salud y Municipalidad, recogieron residuos, y presentan una gran disminución de las enfermedades. Para el 31 de este mes, el grupo de la Gloria que es uno de los ejemplos exitosos, va a visitar los grupos de Orotina para que se de esa transferencia de conocimientos, y también realizamos el primer encuentro Cantonal escolar, pero son diferentes escuelas, lo que vamos a compartir una de las mejoras que ellos hicieron fue el Vicealcalde Benjamín Rodríguez, que es Educador de Profesión, y nos permite ser punta de lanza a nivel Latinoamericano, con el enfoque en las Escuelas, él va y ofrece talleres a las Escuelas y resulta que el modelo de mejoramiento de vida es mediante herramientas que hacen que el ser humano, y algo que no estamos acostumbrados los Latinoamericanos y los Costarricenses, la represión, qué me incomoda en la vida, qué me entristece, y que me hace feliz. Ellos mismos proponen las ideas para hacer cambios, una solución sin gastar dinero. Yo soy el que está a tiempo completo atendiendo el enfoque y entonces tenemos la oportunidad de realizar una visita a cada grupo semanal, realizamos en promedio 12 visitas mensuales de seguimiento, a cada uno de los proyectos. Prácticamente lo que es el tema de elaboración de proyectos, ellos lo hacen por ellos mismos, nosotros nada más vamos a las visitas de seguimiento y de capacitación, igual realizamos las visitas a las escuelas, en proyectos de hortalizas. En el tema de salud los Costarricense carecemos de conocimientos básicos, del contenido de beneficios de lo que consumimos, ellas quisieron aprender a comer, entonces les llevamos un estilo de vida saludable y están aprendiendo a comer, por iniciativa de ellas, y hay otros ejemplos de proyecto de emprendedoras que por iniciativa de ellas, han salido adelante. Este es el enfoque de mejoramiento de vida, un desarrollo participativo autosuficiente autogestionable, que busca que el ser humano sea el centro de desarrollo, no las ideas productivas que puedan tener, no, el ser humano, y esa es la experiencia que estamos teniendo con la ayuda de la señora Alcaldesa que ha creído en el enfoque, y que tiene toda la anuencia de seguir adelante, esperamos que a futuro podamos tener un Cantón vecino como Turrubares también, en lo que es ser autosuficientes,

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

como comunidad y podamos decirle al mundo que Costa Rica va a cambiar las cosas, a pesar de todas las situaciones económicas. No todo ha sido fácil, y también hay que comentar las situaciones difíciles.

1.6. Alcaldesa Margot Montero, queremos hablarle que es un trabajo que no todo es fácil, en el camino se quieren caer, se nos quita una Institución, también estuvo la Fuerza Pública, pero por falta de personal no siguió, eso son parte de los inconvenientes que se dan, algunos de los desaciertos, aquí hablábamos que cada día hay que reflexionar uno, los temas salen de ellos, los procesos hay que documentarlos, tenemos mucha base ahí de lo que era el antes y el después. El grupo no pasa de 5 Instituciones, hay veces invitamos a 10 y de 10 llegan 5, cinco bien comprometidas es un buen número y los talleres hay que prepararlos, los facilitadores debemos llegar preparados para que la gente no se decepcione, no vamos a improvisar, hay que prepararse para ir. Dificultades, si uno llega a un grupo ya consolidado preguntan si les llevamos algo, otro, la dificultad de tiempo del participante, tenemos que regalar tiempo extra, por la hora en que la comunidad quiere reunirse, debemos acomodarnos a la comunidad y no la comunidad a nosotros, debemos acomodarnos a las actividades de las Asociaciones, para el uso del inmueble, celos por el liderazgo, son parte de las dificultades que hay que aprender a manejar, pero se puede manejar, también conflictos en las reuniones por el lugar donde se reúnen, nosotros queríamos que fuera en las Escuelas, porque vienen personas de todas las religiones, hay que considerar si quieren participar o no, pero cuando vamos a reunirnos a alguno de los templos, algunos se enojan porque no entran a esa Iglesia, entonces una de las cosas es que no seleccionamos lugares que puedan causar rose, hay que buscar escuelas, una cancha, un salón comunal, porque se nos reciente gente, se nos sale, hay que ir y decirles si quieren seguir, entonces talves se invitaron 100 y llegaron 50, o de 40 personas que habían quedaron solo 20, pero comprometidos. Si decirles que es satisfactorio proyectos personales como los que hablaba Luis, porque ya no solo es lo personal, si no lo familiar, pero eso solo se alcanza con madurez, es todo un proceso a largo plazo. En cualquier momento que ocupen de nuestro apoyo, de don Luis que está a tiempo completo, para que les ayuden con el inicio, cómo arrancar y estamos a disposición de ustedes, sin horario.

1.7. Rosibel López, la idea era que el compañero Leonel Alpízar que es el Director estuviera aquí, y la presidenta del Concejo Municipal, vinieran a compartir las experiencias que han tenido por parte del Concejo Municipal y por parte del INDER, la idea es que podamos iniciar acá en el Cantón con este Enfoque, se lo dejo para que lo analicen, y lo comenten, para ver qué les parece, es un enfoque muy provechoso muy enriquecedor, y viene de Japón que son un ejemplo para todos los países Latinoamericanos.

1.8. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, agradecerles muchísimo, yo creo que después de una exposición de estas queda uno como muy emocionado, y con muchas ganas de traerlo, parece que es un reflejo como si estuviéramos viéndonos en un espejo, realmente nuestras comunidades están muy acostumbradas a recibir no aportan, entonces es toda una complicación, porque realmente es toda una estructura mental muy difícil de romper, pero pienso que sí efectivamente, por ejemplo, yo trabajé en Santa Rita, yo conozco la comunidad y eso me llama mucho la atención de ver como efectivamente la gente puede evolucionar y puede cambiar su pensamiento y su forma de vida. Yo creo que todos nosotros esperamos poder llegar a tener este proyecto aquí, para que efectivamente una de las dificultades mayores que Turrubares tiene, es que nuestros muchachos al no haber fuentes de empleo en este lugar, lo primero que hacen es irse, y entonces resulta que las familias aquí están esperando que el muchacho que está afuera aporte a la economía familiar, o se estancan en lo que han sido toda la vida, jornaleros etc. Yo siento que este enfoque puede abrir un poco más el pensamiento. Hoy hablábamos que andábamos en una gira que Turrubares es excepcionalmente bello, tiene una belleza escénica impresionante, está llegando la gente, disfrutando de los que tenemos pero nosotros como Cantón, estamos capitalizando eso, tenemos que buscar alternativas, empezando con la mentalidad de la gente, tenemos que cambiar la mentalidad para lograr avances significativos, porque de lo contrario, vamos a

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

seguir esperando que llegue INDER, para que nos haga ya el proyecto, o vamos a esperar a que MINAE nos regale una orilla de río, o que el IMAS llegue a ver cuántos muchachos van a ayudar con Beca. Entonces, si es muy importante, me encanta de verdad, a título personal lo digo, espero en Dios que podamos implementarlo aquí, de la mejor manera posible.

1.9. Sra. Rosibel López, también es importante valorar lo del convenio que ya se vence, en Orotina, hay que empezar a gestionar, a analizar que hay que hacer, cómo se puede hacer, imagínese si se pudiera tener aquí unos Japoneses, es un aporte muy importante para la comunidad, entonces se los dejamos ahí para que como Concejo lo analicen y nos busquen, la idea es empezar a desarrollarlo con ustedes, que tomen un acuerdo sobre esta presentación, sobre este convenio y sería importante reunirnos posteriormente, para ver qué hay que hacer y cómo lo podemos hacer, nada se pierde con hacer el intento.

1.10. Regidor Mario Chavarría, agradecerles el tiempo para venir a explicar ese proyecto, que personalmente a mí me abre expectativas que yo siempre he tenido, yo he sido un luchador, Líder Comunal de Bijagual, y conozco eso que la gente se acostumbró porque era el IDA el que envió los proyectos allá, y la Comunidad Económica Europea y entonces el funcionario del IDA llegaba y les decía, no qué quieren, sino les traigo esto, les traigo abejas, les traigo todo, les vamos a dar Bombas y un montón de cosas, y ellos no querían eso, ya después terminaban regalándolas, y la gente se fue acostumbrando a eso, y entonces cuesta mucho, yo sigo ahí, desde 1980 me incorporé a la Asociación de Desarrollo, estuve 24 años y salí, y ahí en todas las organizaciones que hay, ahorita todavía pertenezco al Colegio y a mí me duele tanto, que pasó lo de la huelga, y hay que repartir todos los meses como 4 millones de colones regalados, a la gente, al Empresario que tenía el servicio de Bus hay que pagarle, a algunos que se les paga por la Beca, se les paga a los papás para que traigan el chiquito que viaja tres kilómetros se les paga, y yo voy a firmar cheques y cheques para repartir y a mí eso no me parece, es demasiada la plata que se está regalando, y para nada sirve, porque la malgastan, sirve para que compren celulares, y para que anden con esas cosas que no necesitan, y al final de cuentas no se preocupan por la enseñanza, para que salgan unos hijos profesionales, esas cosas a uno le han preocupado, a mí me despierta la curiosidad, que si en otros países se ha implementado esto, que ustedes sepan, y que ya se ha puesto en práctica, porque esto vendría a traer aquí a Turrubares que somos un Cantón privilegiado con todo lo que tenemos, pero la gente no lo valora, y la gente lo que espera es que se le siga dando, y eso no va a hacer que la gente surja, la gente debe surgir por propósitos y porque cambie el modelo de vida, y a mí me llamó la atención cuando ustedes dijeron que es un proyecto que no se daba plata, yo dije, bueno, casi siempre que traen proyectos importantes, lo primero que hablan es cuánto dan o para que dan, o que se puede hacer, y en realidad está genial, en Turrubares esto cae muy bien porque es un Cantón de escasos recursos, pero también con muchas cosas que podemos explotar y que la gente tiene también habilidades para muchísimo, lo que pasa es que mucha veces la gente no se da cuenta, y en las escuelas creo que se padece de ese tipo de enseñanza, al final termina siendo el mismo. En mi pueblo seguimos trabajando los mismos, los que ya se hicieron profesionales están trabajando y ganando bien, y viviendo bien, y algunos de esos viven en el pueblo, y no los mete uno en una Junta de Educación ni Junta del Colegio, o sea, que sigan los mismos, que creo que nos ven como los tontos, porque hemos estado toda la vida, ahí no se nos paga nada, pero digamos el desarrollo de un pueblo llegó porque había gente de esa como nosotros que se dispuso para hacerlo, para que llegara el desarrollo, este proyecto me gusta mucho, y creo que lo vamos a tomar como un modelo a seguir. Agradecerles el rato que sacaron para venir a traernos este proyecto.

Artículo No.2. Sr. José Luis Mora, saludos, quería tratar dos asuntos que me preocupan, uno es la situación que estamos viendo con el desarrollo de nuestro Cantón. Viendo la situación que se está dando al lado oeste de la capital, se han saturado todos estos Cantones hacia la zona de Orotina y la 27, y Turrubares lo del aeropuerto no se sabe si lo vamos a ver algunos, esa situación se va a dar, y este otro sector por San Juan de Mata con el asunto del agua. El tema específico mío es la preocupación que tengo por la situación que se está dando en nuestras comunidades con las drogas eso nos está llegando a la

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

puerta de la casa a todos los vecinos, yo quería venir aquí y que estuvieran los de la Policía, pero en esa ocasión estábamos en el trabajo del puente peatonal, en realidad esto va a paso agigantado, hay un crecimiento en todas las comunidades y principalmente San Pablo y San Pedro. Entonces yo no sé de parte de la Municipalidad y las organizaciones vivas de aquí, que es lo que se piensa con respecto a eso, yo siento y todos sabemos aquí donde está el problema, aquí no hay quienes no vean todos los días del mundo, quiénes son los que distribuyen la droga quiénes son los que tienen los problemas de eso y como les decía, ya eso toca la puerta de cada uno de las casas de nosotros, y eso se da, y yo tengo que decirlo estábamos en la construcción de este puente peatonal, en un descuido nos robaron los andamios que estábamos utilizando ahí, yo me sentí tan mal porque esa obra se estaba haciendo más que todo, para el Colegio y para ese Barrio Delicias Dos, y ellos mismos vienen a hacer daños ahí, dichosamente pudimos recuperar las cosas, pero no hay otra cosa más que la adicción que tienen esos muchachos, hoy son esos muchachos, mañana pueden ser nuestros hijos, esto no es que son solo ellos y cada día se está viendo chiquitos de 13 años, ya metidos en esa situación, porqué, porque conviven en la casa de todo mundo, donde hay en una casa tres jóvenes que consumen y hasta los papás, yo me ofrezco, en una oportunidad yo me metí a hacer una comisión de las personas que tenían interés, el Padre que estuvo anteriormente dijo que él no tenía tiempo, algunos profesores dijeron que eso era meterse en problemas. No se ustedes, me imagino que este asunto lo han visto con la Guardia, y si no se ha tocado el tema aquí estamos nosotros, que se forme una Comisión Municipal, aquí hay un problema, se abrió un Colegio nocturno y de ahí se salen a fumar y no hay control, yo veo que la policía aquí, yo he estado con un compañero ahí, y uno ve cuando lo llaman y van a entregar ahí, pero no sé si será esa la situación, acercarse un poco, yo sé que hay teléfonos confidenciales con el Ministerio de Seguridad y con los entes encargados de esta situación. Talves sería mejor pedir una audiencia con alguien y tocar este tema, porque yo no sé cuáles son las funciones de los policías ahora, pero antes por lo menos caminaban, andaban a pie por las calles, controlaban un poco, ahora más bien la patrulla haciendo eso, alerta la gente, como que no quieren intervenir eso lo veo yo, no sé en realidad, no sé si aquí ellos presentan un Plan de su Trabajo, o si la Municipalidad se lo ha pedido, yo no veo que hagan ninguna actividad con ninguna comunidad, antes se reunían, por lo menos organizaban algo en los Barrios, Grupos de Seguridad comunitaria y todas esas cosas aquí no se volvieron a ver, como les repito, yo desconozco qué hacen ellos, no sé ni quién es el Delegado a pesar que vivo al frente, he estado trabajando afuera.

2.1. Regidor Mario Chavarría, ese es el tema y la preocupación que hemos tenido todos, lo que la Guardia hace no nos parece, ellos nos dan unos informe aquí cada mes y es lo mismo de siempre, y nosotros hablamos ese tema como usted lo está diciendo, lo hablamos todos y más bien a ellos les molesta.

2.2. Sr. Jose Luis Mora, nosotros sabemos que hay alguien que es Jefe de ellos y en este Cantón manda es la Municipalidad, y quien la Administra es el Alcalde, irnos más arriba.

2.3. Regidor Mario Chavarría, últimamente eso es lo que hemos hablado, se está pidiendo una audiencia para traer a alguien de más arriba, sin embargo le puedo garantizar que no termina en mucho, hace un tiempo atrás mi hermano que es presidente de la Asociación de Bijagual, le expuso a uno de los Jefes la situación de lo que pasa en Bijagual, y es que se repite lo mismo, de lo que pasa en Bijagual y pasa aquí, es que no cambia nada, que se vende la droga, que la Policía solo salen con los carros, si no es en carro no salen, y salen con las luces puestas, a veces sonando hasta una alarma. Yo le expuse al señor el caso de una gringa allá, unos lo ve, las motos salen de ahí, el lo que dice es que los tienen en investigación, y otras cosas más. Después paso que al final los policías se enojaron con mi hermano, porque fue y presentó eso a los jefes. Sin embargo, no es que nos quedamos con los brazos cruzados hay que seguir adelante, los pobladores tenemos también que tomar acciones.

2.4. Regidor Luis Salazar, para ampliar el tema que Mario Chavarría estaba exponiendo, lo último que quedamos fue que a mí me habían encomendado hablar con el Diputado para sacar la audiencia con el

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Ministro de Seguridad, yo hable con el Diputado, pero hay que mandar el acuerdo municipal solicitando la audiencia, con copia a él, para que él nos ayude, porque en eso fue lo que quedamos, entonces darle seguimiento a eso, para que vaya una comisión ese día a esa audiencia con el Ministro de Seguridad, y que sea el Concejo que la nombre esa comisión, y todos los que puedan ir, pero eso fue lo último que hablamos porque no estaba funcionando ninguna otra cosa.

2.5. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, José Luis, efectivamente este es un tema que nosotros hemos sido persistentes en toda esta administración, se habló con la gente del ICE para que iluminaran más aquel sector de la plaza, que se sabía que ahí estaba gente en la ingesta de este tipo de drogas, que hubo que podar unos árboles también, se ha estado haciendo gestiones, se ha hablado muchísimo con la gente de Seguridad Pública, sobre ese tema, en el caso de San Pablo, Luis ha sido insistente, incluso Patricio, han insistido bastante sobre el tema, y cada uno de nosotros en las diferentes comunidades lo hemos estado tocando porque sabemos que eso no solo es un problema de un sector, sino es un problema a nivel País y casi que mundial entonces debemos tomar acciones, en esta administración han venido diferentes Directores de Fuerza Pública hemos hablado, inclusive, las últimas veces vino Erik Calderón, él en su momento, llegó inclusive, la actitud de él hasta cierto punto, fue decirnos que no nos ofrecía más efectivos, aquí se han ido disminuyendo el número de oficiales, porque se han incapacitado, o se han pensionado, el Jefe actual dice que tiene 10 efectivos menos, que cuando entró, entonces eso le ha dificultado el accionar. Eric Calderón vino, tuvimos una situación, porque incluso él nos decía, yo no les puedo ofrecer nada, están capacitando gente en la Escuela de Policía, entonces probablemente sí se les pueda mandar más oficiales, pero no nos dan fechas. Si constantemente en todas las sesiones están los de Fuerza Pública, se excusaron de no poder estar aquí hoy porque tenían el rezo del niño, estaban recibiendo gente, por eso no estuvieron, pero si me hubiera gustado que estuvieran, porque es importante que conozcan las inquietudes, sobre este tema, porque es una constante, o sea, nosotros estamos claros que eso es un flagelo que tenemos como Gobierno Local, que enfrenta, si tenemos que recurrir nuevamente a las autoridades, pienso que por ejemplo, hay programas que se dan las Instituciones Públicas, que da Seguridad Pública sobre ese tema, está DARE y Pinta Seguro para los niños de las Escuelas, DARE para los más grandes y los Colegios, Pinta Seguro sí lo dan, pero no sé si DARE en el Colegio, pienso que es uno de los focos principales que tenemos que abordar, podríamos llamar nuevamente al Director Regional de Educación, que nos dijo que no conocía mucho el panorama, que iba a conocerlo para ver que nos iba a decir, para ver que acciones también a nivel de Instituciones, porque si en el CINDEA se da esa situación, ver que es lo que el Ministerio está haciendo específicamente, o como abordar ese tema con el caso de los CINDEA, cómo es que ellos los trabajan, porque son adultos, tienen horarios nocturnos, que coordinaciones se hacen, por qué este caso de CINDEA de aquí no lo conocía, si sabía de algunos lugares, algunos focos, entonces pienso que si podemos efectivamente trabajar en ese tema, pienso que inicialmente podríamos hacer un llamado nuevamente, pedir una cita, con la gente del Ministerio de Seguridad Pública, don Luis nos puede ayudar con eso, esto para insistir nuevamente, que necesitamos más efectivos, que nos prometieron que cuando la Escuela graduara nos iban mandar policías, y no ha pasado.

2.6. Regidor Luis Salazar, una de las cosas que se lograron con el Ministerio de Seguridad fue traer los perros al Colegio.

2.7. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, que igualmente se puede solicitar que vengan acá, yo pienso que sí es importante que se haga un abordaje con la comunidad sobre el tema, pienso que IAFA talves nos puede ayudar con eso, porque allá en San Juan de Mata cuando estábamos viendo el caso de Bettel, hubo una reunión con la comunidad, entonces hicieron todo un esquema de cómo la gente tiene que reaccionar ante ciertas situaciones de confrontación, todo lo contrario, sino más bien la información y el manejo que se le debe dar para hacerlo, entonces pienso que podemos hablar con ellos, o ellos podrían venir aquí talves con la Asociación de Desarrollo y hacemos una reunión con la comunidad, y entonces ver de qué manera,

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

se puede abordar el tema, porque es importante sí crear una comisión, pero más importante aún, es que la gente tome conciencia, de que de nada nos sirve si se está dando una situación, y nosotros la vemos y hacemos caso omiso, y solo si nos toca porque se nos metieron a la casa a robar para consumir, es que hacemos la denuncia, entonces un poco trabajar esa parte, y yo pienso que Seguridad Comunitaria es muy bueno porque yo he recibido varios cursos y ha sido muy buena, nos enseña cómo no exponernos, y sin embargo ser efectivos. Entonces yo pienso que aquí lo que podemos hacer es buscar la cita para ahondar sobre los temas que nos preocupan, y en la próxima sesión hablar con el Jefe de la Delegación y ver si podemos nosotros junto con él, efectivamente y de manera puntual cómo está abordando el tema de las drogas él, para ver nosotros como podemos coadyuvar a ese asunto, si mediante una comisión, si mediante la utilización de las organizaciones, que todos juntos podamos, porque yo sé que se puede empezar aquí, y replicar en las otras comunidades, pienso que en primera instancia, podemos hacer la llamada la convocatoria, para ver si podemos reunirnos con Seguridad Pública, y después solicitarle a él, que puntualmente nos hable cómo está el problema de drogas acá, y si tenemos que recurrir a otras Instituciones para ver cómo lo abordamos. Podemos volvernos a reunir, José Luis, y después ver qué podemos hacer ya en conjunto.

2.8. Síndico Mario Campos, sé que mucha gente de afuera tiene mucha información, yo creo que Mento es una persona responsable, lo conozco, y si él dice, es así. Lo que ha venido afectando aquí es que la gente sabe quiénes son las personas que se dedican a eso, quien consume están sobrados, aquí lo importante es desactivar esa Red, pero de líderes, qué se hace con perseguir los pequeños consumidores, si a los grandes no se les hace nada, lo que dijo el Señor Delegado aquí, también tiene su razón, si hacemos mucho ruido vamos a echar a perder el trabajo que ellos están haciendo. Lo más importante es traer al señor Delegado de la Policía para hacer algún esfuerzo y tener una información bien buena, antes de meternos nosotros.

2.9. Sr. Jose Luis Mora, ese asunto de la Policía yo tengo muchos años de escucharlo, que están haciendo esto, que están haciendo esto otro, y ahora que se empeoró esta situación, el mismo cuento de siempre.

Artículo No.3. Sr. José Luis Mora, otro punto, es social que me preocupa, sin ningún interés personal, hay una situación aquí en este sector con una señora que vive en terreno del IDA, ahora no se con que intensidad ni quien anda tratando de incomodarla. Una señora acostumbrada a vivir retirada, a depender de ella misma, trabaja mucho, pero está muy enferma y tiene más de 70 años. Entonces están queriendo ayudarla por un lado, pero por otro se le está haciendo un daño grande, a ella le han hecho la propuesta de darle un lote en Delicias Dos, para que se vaya de ahí, yo considero por la edad de ella, no se va a adaptar ahí. Yo consulte a algunas Instituciones, que por qué razón a esa señora la van a sacar de ahí y me dicen que le pueden dar un lote en el mismo sector, pero más hacia al lado de la otra vecina, y no mandarla para allá. Yo les pediría a ustedes que intercedieran ante una situación de esas, porque son cosas que no me parecen bien, ojala le puedan ayudar, en evitar que eso suceda.

3.1. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, este caso de doña Dinorah, ya nosotros solicitamos a INDER, para el 23 de enero, la otra semana, que ellos vengán y nos expongan cual es la situación, yo creo que sería bueno que estuviera usted aquí la otra semana, para escuchar lo que ellos nos vienen a explicar. La idea de nosotros con esta entrevista es tratar de esclarecer el responsable directo, pensamos que era INDER. Hay que hablar con cada Institución, que INDER venga nos explique cuál es su punto de vista, nos hagan la propuesta que ellos tienen, y luego llamamos al MINAE para que también de manera simultánea, venga y nos explique, porque ellos están diciendo que el caso tiene dos panoramas, dos situaciones, dos escenarios, entonces digamos que sí es bueno conocer las dos posiciones. Vamos a iniciar con INDER, que fue con quien ya contactamos y vamos a escuchar, porqué ellos nos dicen que no son los responsables, entonces a partir de eso vemos como está la situación.

3.2. José Luis Mora, les agradezco el espacio que me permitieron.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Capítulo No.4. Lectura y aprobación del acta

Artículo No.2. Es leída, discutida y aprobada el acta de Sesión Ordinaria No.02-2019, sin ninguna objeción, por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Luis Salazar Monge.

Capítulo No.5. Lectura de Correspondencia

Artículo No.1. Notas de:

- 1.** UNGL, Karla Rojas Pérez, Premio por la Paz CGLU.
- 2.** UNGL, Proyecto 21.049, Ley para Brindar Seguridad Jurídica sobre Huelga y sus procedimientos.
- 3.** Asamblea Legislativa, Comisión Especial Dictaminadora, para estudiar el derecho a Huelga, Brindar seguridad Jurídica y Garantizar este derecho a los trabajadores y Trabajadoras. Expediente 21.193.
- 4.** Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, Capacitaciones, le invita a charla, ¿Quiénes están obligados a inscribirse ante la Sugef?
- 5.** UNGL, Karla Rojas Pérez, RV: Oficina de Becas, Informa Curso para funcionarios en Seguridad Pública.
- 6.** Asamblea Legislativa, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, consulta criterio sobre texto actualizado del proyecto de Ley, Expediente 21.097, “Ley de declaratoria de servicios Públicos Esenciales”.
- 7.** CICAP- UCR, Curso: Nuevo Técnico en Contratación Administrativa para la Gestión Pública.
- 8.** CICAP-UCR, Charla gratuita, Significado actual del Liderazgo Orientado a Resultados.
- 9.** Municipalidad de Orotina, Secretaria Katia Salas Castro, Oficio MO-SCM-0013-19-2016-2020, transcribe acuerdo Ref: Respuesta a solicitud de Audiencia del Concejo Municipal de Turrubares.
- 10.** Sr.Juan Rafael Prado Rodríguez, cédula 1-0675-0551, solicita suspensión de patente a su nombre de verdulería y Frutería Priscila.
- 11.** Sr.Eliécer Quirós Porras, Cédula No.1-0423-0430, solicita suspensión de patente de Minisúper a su nombre, ubicada en Montelimar.
- 12.** Sra. Maribel Alfaro Retana, co- propietaria de dos terrenos ubicados en el Llano San Juan de Mata, solicita audiencia al Concejo para detallar con documentos la situación por no poder adquirir una Paja de agua con la ASADA del Barro, ni con la Municipalidad de Orotina.
- 13.** Sr. Franki Nabor Paul, solicita al Concejo Municipal aceptar la donación de acarreo de material para que sea colocado en el camino bajo código 116027, ubicado en San Pedro de Turrubares.
- 14.** CGR, Notificación enviada por la Contraloría General de la República: CGR-APNA-2018008027.Asunto: Rechazo Ad Portas de la Solicitud de aprobación de nombramiento por tiempo indefinido del Auditor Interno de la Municipalidad de Turrubares.
- 15.** Sra. Lucía Margarita Ketelttohn, representante de My Special Propertie CR Sociedad Anónima, solicita patente comercial para restaurante, Local Casa SUMIRUMA, ubicada en San Pedro de Turrubares.
- 16.** Asociación de Desarrollo Específica para el Fomento del Arte, Cultura, Deporte y Recreación de San Pablo, solicita Patente Temporal de Licores, para ser utiliza en el Campo Ferial de San Pablo, del 24 al 28 de enero 2019, con motivo de la celebración de las Fiestas Cívico-Patronales de San Pablo.
- 17.** Parroquia de San Pablo Apóstol, y Organización de las Fiestas Cívico – Patronales, solicitan el uso de la plaza de Deportes, Frente al Templo, con el fin de colocar los juegos mecánicos, del 24 al 28 de enero, para comodidad y disfrute de las personas.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Capítulo No.6. Asuntos Varios

Artículo No.1. Síndico Mario Campos, conversando siempre con los constructores de este Cantón, yo le pido a este Concejo de verdad, que tratemos de ayudar a gente nuestra Turrubareña, tenemos operarios muy buenos, por lo menos que una parte de ese recurso se quede en las familias del Cantón, no es justo que solo las Empresas de afuera vengan y se lleven todo el dinero de Turrubares, yo sí creo que esta gente ignora como solicitar los proyectos aquí, pero yo creo que debemos de tomar un espacio y que el Concejo trate de apoyar a nuestro pueblo, a los Turrubareños a los operarios, las Empresas grandes ya no tienen nada que hacer, ellos lo tienen todo, todo lo saben, en cambio los Turrubareños tenemos que ir aprendiendo y enseñarles cómo se hace una solicitud, dicen que entren a la página, ni siquiera yo me puedo meter a la página, entonces yo creo que necesitamos información.

1.1. Alcalde Giovanni Madrigal, que vengan a la Proveeduría, porque nosotros no podemos, hay una ley ahí, yo no puedo favorecer a nadie ni ayudarle a nadie.

1.2. Síndico Mario Campos, usted como Alcalde debería hacer eso, nosotros dependemos aquí de nuestra gente, dependemos de los Turrubareños, esa gente de Empresas votan en otros lados, aquí votan los Turrubareños.

1.3. Regidor Mario Chavarría, perdón Mario, yo pienso que debe ser más serio usted, porque el otro día yo le dije aquí, a usted, como funciona esto, no es que le damos trabajo a la gente para que vote, si no es que haga el trabajo el que pueda, que tenga los requisitos, y aquí nadie le limita nada a un Turrubareño, si hay algún Turrubareño que quiera participar que lo haga, que entre a la página y presente los documentos.

1.4. Síndico Mario Campos, pero a cual página, si no tienen ni Internet.

1.5. Regidor Mario Chavarría, en el tiempo en que estamos ya, el que quiere ser Empresario tiene que saber cómo lo hace.

1.6. Síndico Mario Campos, yo creo que usted también está equivocado, Mario.

1.7. Regidor Mario Chavarría, yo no estoy equivocado, el que está equivocado es usted.

1.8. Síndico Mario Campos, apoyen un poquito a los Turrubareños.

1.9. Regidor Mario Chavarría, no es ese el hecho, apoyar o no apoyar.

1.10. Regidor Patricio González, yo creo igual, en ese tema hay que ser un poquito transparente, yo se que mucho le gustaría a uno ayudar a la gente de acá, pero esto es un tema legal, entonces si no tiene los requisitos y no los cumplen, la propuesta digamos, es más costosa que las demás, no hay forma de que uno pudiera ayudar aunque quisiera, nosotros lamentablemente nos regimos por una ley.

1.11. Regidor Luis Salazar, a Mario Campos, debe venir donde Jesús el Proveedor y se lleve los requisitos.

1.12. Síndico Mario Campos, porque yo sé que en algún momento los Turrubareños si valemos, y los van a ir a buscar tocando puertas, casa por casa, ahí si valemos y lo van a recordar y que quede muy clarito, estoy dando todo el apoyo, allá ustedes como lo tomen.

Artículo No.2. Síndico Mario Campos, la señora del Acueducto, no entiendo, mandó una nota no se presenta, lo que yo quiero saber es un asunto, dicen que no tenemos y debemos cuidar muy bien nuestras aguas y nuestras aguas son un gran desperdicio de parte de quiénes tienen dinero para pagar, esa gente ponen mariposas, ponen lo que sea día y noche y no importa si el tanque se vacío o no, ellos tienen plata para pagar. Me gustaría mucho que ella venga algún día para decírselo personalmente, mientras a algunos pobres les niegan las pajas de agua, no hay como solicitar una paja, yo conozco 4 o 5 casos donde pasan las mariposas día y noche, y ellos como tienen dinero, pagan cualquier cantidad. Ver si desde el Concejo se puede hacer algo, o tampoco se vale hablar de eso.

2.1. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, el tema del agua, si fuese una ASADA, iríamos hacia ella, ahí es el Ente Rector, lo que yo sí sé es, cuando estuve en diferentes reuniones con ellos, dicen que para eso es la medición, o sea, el golpe es al bolsillo, yo me imagino que si hubieran situaciones específicas, sí sería

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

bueno puntualmente decir, estas personas ubicadas en tal lugar, no les está llegando el servicio, ya con casos específicos, pero si vamos diciendo que hay gente que no recibe y otros que desperdician, entonces digamos que estamos al aire, entonces si sería bueno documentar quiénes son las personas que están teniendo problemas, y entonces con eso, si decirle a ella.

2.2. Regidora Dinia Pérez, en San Pedro mucha gente tiene pozos solo para riego.

2.3. Regidor Mario Chavarría, nosotros en la ASADA, perdíamos mucho con la gente, allá no tenían pozos, pero la ley lo deja a uno desprotegido, es complicadísimo y allá que es una ASADA, y aquí que es el A y A, si lo hacen, me imagino que el recibo es muy caro, algunos tal vez tienen plata y hacen un pozo.

2.4. Síndico Mario Campos, ahí no hay pozos, no hay nada, yo conozco toda la comunidad de San Pedro.

2.5. Regidor Luis Salazar, Doña Ana lo dijo bien, que Mario Campos haga esa lista y la lleve al AyA.

2.6. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, sí, para que ella nos indique cual es la situación específica.

Artículo No.3. Síndico Mario Campos, otro asunto, una vez se habló aquí algo que las comisiones que van a ser alguna visita a algún sector tengan transporte, eso nunca paró en nada, tres, cuatro carros que veo ahí, todos están ocupados, porque yo veo que si algo tenemos son bastantes empleados. Deberían tomar un acuerdo, yo creo que ustedes se merecen el transporte donde vayan, a mi me pasó una vez, y solo una vez, no es justo, que una persona que pertenece al Gobierno Local, ver en que se transporta, algunos tendrán carro y plata para echar gasolina, si a mí me dicen vamos a Orotina no podría ir.

3.1. Regidor Luis Salazar, yo creo que eso se puede regular, cuando vaya una Comisión del Concejo, pedirle al Alcalde que dé el transporte a esa Comisión Municipal, es un apoyo en realidad importante, creo yo, y por acuerdo Municipal ahí se está respaldando al Alcalde, para que no tenga problemas en ese sentido, yo creo que sí es necesario.

3.2. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, Giovanni cuál sería entonces la vía para solicitarlo.

3.3. Alcalde Giovanni Madrigal, ahí lo que habría que revisar nada más, es el reglamento de vehículos, para ver si está establecido o si hay que hacer algún cambio, ver la figura de quién lo maneja eso, porque nosotros no tenemos ni vehículo discrecional, no tenemos vehículo de Alcaldía, no tenemos chofer, entonces para ver cómo se aplica el reglamento.

3.4. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, por ejemplo como es un tema de aguas, podemos gestionarlo con Gestión Ambiental.

3.5. Alcalde Giovanni Madrigal, hay que gestionarlo con tiempo, con los de la Unidad Técnica no se puede, utilizar para eso, son dos vehículos en realidad lo que hay. Los vehículos de Gestión Ambiental aquí los usan todos los Departamentos, pero se coordina con tiempo, yo no veo ningún problema.

3.6. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, que Giovanni nos revise el reglamento y nos avise el próximo miércoles.

Artículo No.4. Síndico Mario Campos, veo que hoy me mandan un acta aquí, gracias por el acta, pero hay varias actas ahí que están pendientes, y no es que yo las uso para hacer colección, los vecinos del Distrito que uno representa, le preguntan a que es que uno viene a la Municipalidad, si es nada mas a estar escuchando sentado, y yo les digo que las actas hablan, tome léala, pero varias actas no las tengo.

4.1. Alcalde Giovanni Madrigal, igual a mi me parece que actualmente con los medios de tecnología y nosotros como Cantón Ecológico, deberíamos ya ir buscando la forma de no seguir imprimiendo, de hecho vamos a ver si por reglamento, no imprimir papel, ya estamos viendo firmas digitales y si somos Cantón Ecológico, estamos promoviendo el reciclaje, reutilización, la meta es bajar el consumo de papel, lo que se imprime es para botarlo. Ya para el próximo año hay que ir pensando.

4.2. Regidora Dinia Pérez, entendí mal, en la página de la Municipalidad están las actas. Nada mas usted ingresa en la parte de las actas y ahí están.

4.3. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, va a tener que hacer un esfuerzo Mario, en esa parte.

Artículo No.5. Síndico Mario Campos, quiero saber de la Junta Vial Cantonal si fue que desapareció, hace rato más bien quería informarle al Concejo, que no sé que fue lo que pasó con eso, si es que se

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

reúnen solo cuando es una emergencia, o cuando se necesita, porque hace rato, no sé si hay una reunión cada mes o cada 6 meses, o cada cuanto, entonces a mi me interesa ese asunto, porque no tenemos información al cabo de nada, ni de qué caminos se han hecho, solo lo que uno conoce de Turrubares, si no conociera no tendría información, yo creo que yo de mi parte, a mi no me gusta ser irresponsable, casi que mejor me retiro de la Junta Vial, la verdad es como un parche, solo cuando se necesita está uno ahí, entonces yo le digo a este Concejo, que yo donde no sirvo, mejor me aparto y de Síndico quizás que voy a hacer lo mismo, si no hay información, si dicen que no se puede usar actas, que hay que ir solo a lo electrónico, no soy muy especialista en eso, entonces también me voy a retirar.

5.1. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, talves Mario, recapacitemos, usted es una persona muy importante, siempre está al día con todas las situaciones de la comunidad y pienso que son situaciones que se presentan y adquirimos un compromiso también con la comunidad y es importante, lo que podemos hacer es que talves si viene antes, talves podemos acceder con una computadora y leerla con anticipación, en el caso ahora que no tenemos ese recurso, para ir subsanando, pero si pienso que el trabajo de usted es muy importante, y realmente se debe pensar un poquito más sobre el tema, porque adquirimos esa responsabilidad y usted la adquirió muy bien, porque usted siempre está al pendiente, entonces yo pienso que ahora vamos a hacer caso omiso y usted lo va a repensar, y nos dice si de verdad usted mantiene su posición, porque pienso que el trabajo que se hace es muy importante de una u otra manera y talves hayan situaciones que se presentan y que son obstáculos, tenemos que ver de que manera nos vamos acomodando en el camino, para que lo analice.

5.2. Regidor Luis Salazar, sería conveniente, porque en el reglamento de la ley 8114 lo dice muy claro que debe existir una Junta Vial y se integró, yo diría que la Ingeniera Jefe de ese Departamento tiene que informar al Concejo, si fue que ya mediante una ley, ya esa Junta Vial no existe, o si es que están violentando ese artículo del Reglamento, y si lo están violentando yo diría que es un error, porque yo no sé en este momento si fue que hubo alguna modificación, al respecto, pero yo creo que se debe averiguar, que es lo que está pasando con esa Junta Vial, porque ante el reglamento ante la ley 8114, si debe existir, no se actualmente si es que eso lo cambiaron. Pero si para la próxima sesion, sería importante que nos aclaren ese asunto.

5.3. Alcalde Giovanni Madrigal, lo que pasa es que hemos tenido ahí varias situaciones, que se han cancelado, pero la Junta Vial hace unos días, para el presupuesto nos hemos reunido, la Junta ahí está todavía .

5.4. Regidor Luis Salazar, eso que dice Mario es cierto, yo aquí siempre estoy preguntando que camino están arreglando, a dónde está la maquinaria, porque aquí tenemos muy poca información.

5.5. Presidenta Ana Ivonne Santamaría, yo creo que es un tiempo prudente Giovanni, para la rendición de cuentas, por ejemplo hemos estado mucho a la expectativa de cómo ha ido funcionando el Departamento Tributario, porque sí hemos tenido información, por ejemplo, lo de los tajos que ya se ha logrado, pero sí ya tener una presentación sustancial, donde se nos diga todo lo que está pasando, todo lo que se está haciendo. Igual la parte de la Unidad Técnica, o sea, ya ver cuándo podemos programar la rendición de cuentas.

5.6. Alcalde Giovanni Madrigal, la rendición de cuentas se presenta en marzo.

5.7. Regidor Luis Salazar, porque en realidad, yo por ejemplo he estado muy interesado en lo que son las Concesiones permanentes, siempre he querido desde que llegué aquí, que esta Municipalidad tenga una en la zona Sur y otra en la zona norte, permanente, y la verdad yo no sé porqué, o cómo está eso, talves iniciaron gestiones y nosotros no lo sabemos, pero plata si hay para eso. Y con respeto a esa situación de lo del Tajo Sulay, yo no sé Giovanni, buscar alguna solución, porque ese material en el verano es mucho polvo, y están tirando en este patio, en el puro centro de San Pablo de ese material, ahora que está haciendo viento fuerte, qué sucede, que ese viento se lleva el polvo y lo choca contra todas aquellas casas, y en el Centro también, a mi me preocupa el asunto de las fiestas, que se prevenga eso, porque la verdad

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

es lamentable que la gente esté en la fiesta y con esa cantidad de polvo. Talves como que en esos días de las fiestas no haya mucho material, de ese Tajo Sulay. Quería preguntarle Giovanni, como está el asunto del tractor, no se va a poder sacar.

5.8. Alcalde Giovanni Madrigal, todavía está en MATRA.

5.9. Regidor Luis Salazar, todavía está en MATRA, y no hay plata para contratar un tractor.

5.10. Alcalde Giovanni Madrigal, para alquiler lo que hay es muy poquito, es para alquilar una pala para ampliación de dos caminos que se van a asfaltar.

5.11. Regidor Luis Salazar , enero ya se fue, ahorita es Febrero, me preocupan los incendios, y mucha gente dice que son los propietarios de fincas los que queman, yo siento que los cazadores son los que están haciendo ese problema, porque ahí anda uno por esas zonas y se ven los camastros, donde matan los animales en la noche, porque la casería es grande, pero yo creo que en cualquier momento se hace el incendio y ese fuego viene desde San Juan de Mata, porque no es solo de aquí.

5.12. Presidenta Ana Ivonne Santamaría y no está Turrubarí, que colaboraba.

Capítulo No.7. Mociones

Artículo No.1. Dictamen de Comisión Asuntos Jurídicos

Asunto: Contestación de Apelación a Avalúo Municipal de
LENU DEL PACIFICO CENTRAL S.A.,

Al ser las dieciséis horas y treinta minutos del día 16 de enero de 2018 y estando presentes los siguientes miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, actuando como Comisión: Ivonne Santamaría Monge, Patricio González Quirós, y el Lic. Henry Guillén Picado, en condición de Asesor Legal de dicha Comisión, se conoce apelación presentada por Juan José León Núñez, cédula de identidad 2027801022, en calidad de representante de LENU DEL PACIFICO CENTRAL S.A. CEDULA 3101093872, contra el Avalúo AVM-0169-2018, y se dictamina de la siguiente manera:

Considerando

1. Que el propietario **LENU DEL PACIFICO CENTRAL S.A.**, por medio de su representante, presento recurso de apelación ante el Concejo Municipal, en relación con el Avalúo N° AVM-0169-2018, correspondiente a la finca folio real 1278407-000, Plano Catastrado N° SJ-30417-1977.
2. Que el proceso de Valoraciones procedió a realizar revisión del Avalúo Apelado a solicitud de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y elaboró el informe VALORACIONES Y CATASTRO MT-CATASTRO-04-003-2019 del 07 de enero de 2019.
3. Que revisado el expediente administrativo y de previo al análisis de los argumentos de fondo, se tiene por demostrado que el nuevo Avalúo AVM-0169-2018 confeccionado por motivo del Recurso de Revocatoria, fue notificado al recurrente el día 28 de diciembre del 2018, y que por no encontrarlo conforme interpuso Recurso de Apelación ante el Concejo Municipal en fecha 03 de enero de 2019, por lo que de conformidad con el art. 19 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles se consideran interpuestos en tiempo y forma.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

4. Que se alega que la finca valorada, tiene una porción de terreno que ACOPAC-MINAE demarcó como parte del Parque nacional Carara, razón por la cual presentó reclamo administrativo ante ese organismo estatal, para que le certificaran de cuanto era el área afectada por el Parque, dentro de su propiedad.
5. Que sigue mencionando el recurrente que los funcionarios del SINAC-MINAE, le indicaron conforme a consulta formulada de que necesitaba esa certificación para presentarla a la Municipalidad, con el interés de que la valoración municipal se redujera o se excluyera esa área que en apariencia está dentro del Parque Nacional Carara, a lo cual, dichos funcionarios le respondieron que la Municipalidad tenía la capacidad técnica de determinar el área, porque contaban con la información.
6. Que en su razonamiento el recurrente indica que se revoque este avalúo, dada la naturaleza de las observaciones presentadas.
7. Que en los procedimientos no se han observado vicios que puedan causar nulidad.
 - Que los alegatos del reclamo hecho por el recurrente, fueron analizados por este Proceso de Valoraciones y Catastro, y conforme a lo que determina la legislación vigente, se exponen las siguientes valoraciones al respecto de la petitoria y su argumentación:
 - A) Que los cálculos que se realizan en un avalúo, se originan de la información registral de la propiedad y de lo que existe en el expediente tributario municipal para dicho inmueble.
 - B) Que los datos que arroja oficialmente el Registro Público para la finca valorada es de una superficie de 531.335 metros cuadrados.
 - C) Que lo establecido en la Ley N°7509 de Impuesto sobre Bienes Inmuebles acerca de los bienes no gravados o no afectos al impuesto de bienes inmuebles, involucra a los bienes del Estado, que por ley especial gocen de exención, así como a aquellos inmuebles como el caso que constituyan parque nacional deberán presentar certificación del Decreto Ejecutivo vigente, emitido por MINAE donde se haga constar tal circunstancia y de la porción del inmueble que está bajo esa condición.
 - D) Que sobre dicho inmueble no existe anotación registral que garantice que la propiedad se encuentra afectada por lo aseverado por el recurrente, acerca de que existe una porción de su finca dentro del Parque Nacional Carara.
 - E) Que sobre la aseveración de que la Municipalidad tiene la información suficiente para excluir el área de la finca del recurrente que se encuentra ubicada en el Parque Nacional Carara, la misma está fuera de nuestras responsabilidades y atribuciones para dicha determinación, lo que recomienda el Proceso de Catastro es que el recurrente solicite en primera instancia un visado de plano del MINAE, en el que ese Ministerio va a indicar el porcentaje que tiene la finca dentro del citado Parque. En segunda instancia, darle seguimiento a la solicitud del recurrente acerca de la certificación que gestionó con los funcionarios del SINAC.
 - F) Que conforme a lo comentado en este Considerando, se recomienda al Concejo Municipal declarar sin lugar el recurso de apelación interpuesto por el recurrente, por cuanto no existe sustento legal ni técnico para que la Municipalidad de Turrubares excluya o rebaje una porción de superficie registral de la finca, bajo la aseveración de que el MINAE-SINAC demarcó en la propiedad, una franja de terreno que forma parte del Parque Nacional Carara. No existe documento formal que justifique tal situación y tampoco es responsabilidad de la Municipalidad realizar estimaciones que deben estar sustentadas en certificaciones que debe brindar la institución competente, o sea, el MINAE.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

POR LO TANTO. Se toma el siguiente acuerdo de Comisión:

Se coincide con la Administración en los términos de la resolución de la revocatoria presentada por el recurrente y se recomienda al Concejo Municipal declarar sin lugar el recurso de apelación interpuesto por LENU PACIFICO CENTRAL S.A., con cédula jurídica 3-101-093872, en relación con el Avalúo Municipal AVM-0169-2018, conforme a los considerandos del Informe VALORACIONES Y CATASTRO MT-CATASTRO-04-003-2019 del 07 de enero de 2019, concluyendo que todos y cada uno de sus argumentos fueron considerados en los estudios técnicos y científicos que dieron como resultado el avalúo notificado en la revocatoria. Se comunica este Informe al Concejo Municipal para lo que corresponda en la Resolución del Recurso de Apelación. Es todo.

Moción presentada por: Regidora Ivonne Santamaría

Considerando:

1. Que el propietario LENU DEL PACIFICO CENTRAL S.A., por medio de su representante, presento recurso de apelación ante el Concejo Municipal, en relación con el Avalúo N° AVM-0169-2018, correspondiente a la finca folio real 1278407-000, Plano Catastrado N° SJ-30417-1977.
 2. Que la Comisión de Asuntos Jurídicos emitió dictamen de las dieciséis horas y treinta minutos del día 16 de enero de 2019, en relación con el recurso de apelación presentado y el informe solicitado a la Administración Que el proceso de Valoraciones procedió a realizar revisión del Avalúo Apelado a solicitud de la Comisión de Asuntos Jurídicos, y elaboró el informe VALORACIONES Y CATASTRO MT-CATASTRO-04-003-2019 del 07 de enero de 2019.
 3. Que revisado el expediente administrativo y de previo al análisis de los argumentos de fondo, se tiene por demostrado que el nuevo Avalúo AVM-0169-2018 confeccionado por motivo del Recurso de Revocatoria, fue notificado al recurrente el día 28 de diciembre del 2018, y que por no encontrarlo conforme interpuso Recurso de Apelación ante el Concejo Municipal en fecha 03 de enero de 2019, por lo que de conformidad con el art. 19 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles se consideran interpuestos en tiempo y forma.
 4. Que se alega que la finca valorada, tiene una porción de terreno que ACOPAC-MINAE demarcó como parte del Parque nacional Carara, razón por la cual presentó reclamo administrativo ante ese organismo estatal, para que le certificaran de cuanto era el área afectada por el Parque, dentro de su propiedad.
 5. Que sigue mencionando el recurrente que los funcionarios del SINAC-MINAE, le indicaron conforme a consulta formulada de que necesitaba esa certificación para presentarla a la Municipalidad, con el interés de que la valoración municipal se redujera o se excluyera esa área que en apariencia está dentro del Parque Nacional Carara, a lo cual, dichos funcionarios le respondieron que la Municipalidad tenía la capacidad técnica de determinar el área, porque contaban con la información.
 6. Que en su razonamiento el recurrente indica que se revoque este avalúo, dada la naturaleza de las observaciones presentadas.
 7. Que en los procedimientos no se han observado vicios que puedan causar nulidad.
- Que los alegatos del reclamo hecho por el recurrente, fueron analizados por la Comisión de Asuntos Jurídicos y conforme a lo que determina la legislación vigente, se exponen las siguientes valoraciones al respecto de la petitoria y su argumentación:

- A) Que los cálculos que se realizan en un avalúo, se originan de la información registral de la propiedad y de lo que existe en el expediente tributario municipal para dicho inmueble.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

- B) Que los datos que arroja oficialmente el Registro Público para la finca valorada es de una superficie de 531.335 metros cuadrados.
- C) Que lo establecido en la Ley N°7509 de Impuesto sobre Bienes Inmuebles acerca de los bienes no gravados o no afectos al impuesto de bienes inmuebles, involucra a los bienes del Estado, que por ley especial gocen de exención, así como a aquellos inmuebles como el caso que constituyan parque nacional deberán presentar certificación del Decreto Ejecutivo vigente, emitido por MINAE donde se haga constar tal circunstancia y de la porción del inmueble que está bajo esa condición.
- D) Que sobre dicho inmueble no existe anotación registral que garantice que la propiedad se encuentra afectada por lo aseverado por el recurrente, acerca de que existe una porción de su finca dentro del Parque Nacional Carara.
- E) Que sobre la aseveración de que la Municipalidad tiene la información suficiente para excluir el área de la finca del recurrente que se encuentra ubicada en el Parque Nacional Carara, la misma está fuera de nuestras responsabilidades y atribuciones para dicha determinación, lo que recomienda el Proceso de Catastro es que el recurrente solicite en primera instancia un visado de plano del MINAE, en el que ese Ministerio va a indicar el porcentaje que tiene la finca dentro del citado Parque. En segunda instancia, darle seguimiento a la solicitud del recurrente acerca de la certificación que gestionó con los funcionarios del SINAC.
- F) Que conforme a lo comentado en este Considerando, se recomienda al Concejo Municipal declarar sin lugar el recurso de apelación interpuesto por el recurrente, por cuanto no existe sustento legal ni técnico para que la Municipalidad de Turrubares excluya o rebaje una porción de superficie registral de la finca, bajo la aseveración de que el MINAE-SINAC demarcó en la propiedad, una franja de terreno que forma parte del Parque Nacional Carara. No existe documento formal que justifique tal situación y tampoco es responsabilidad de la Municipalidad realizar estimaciones que deben estar sustentadas en certificaciones que debe brindar la institución competente, o sea, el MINAE.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: Declarar sin lugar el recurso de apelación interpuesto por LENU PACIFICO CENTRAL S.A., con cédula jurídica 3-101-093872, en relación con el Avalúo Municipal AVM-0169-2018, conforme a los considerandos del Informe VALORACIONES Y CATASTRO MT-CATASTRO-04-003-2019 del 07 de enero de 2019, concluyendo que todos y cada uno de sus argumentos fueron considerados en los estudios técnicos y científicos que dieron como resultado el avalúo notificado en la revocatoria. Que se dispense de trámite de comisión, y se declare acuerdo firme.

Artículo No.2. Moción presentada por: Comisión de Gobierno y Administración

Considerando:

- Que el señor Eliecer Quirós Porras, portador de la cédula 1-423-430, presentó renuncia de Patente Comercial, bajo modalidad de Mini Súper, que estaba siendo explotada en la Comunidad de Montelimar de Turrubares, bajo el nombre MINI SUPER Número 179
- Que el señor Juan Rafael Prado Rodríguez, portador de la cédula 1-675-551, presentó renuncia de Verdulería y Frutería que estaba siendo explotada en la Comunidad de Paso Agres de Turrubares, 200 metros este de la Iglesia Católica bajo el nombre Verdulería y Frutería Priscila.
- Que se verifico que ambos patentados estuvieran al día en el pago de sus obligaciones tributarias, según visto bueno de la Administración Tributaria.

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la solicitud presentada por los patentados para que se tome el siguiente acuerdo: Aprobar el cierre de las siguientes patentes: Modalidad Mini Súper, solicitada por la señor ELIECER QUIROS PORRAS, cédula 1-423-430, ubicada en la comunidad de Montelimar; Modalidad Verdulería y Frutería, en la solicitada por Juan Rafael Prado Rodríguez cédula 1-675-551, ubicada en la Comunidad de Paso Agres. Se autoriza a la Administración Tributaria para la suspensión de las patentes indicadas. Que se dispense trámite de comisión y se declare acuerdo firme”. Acuerdo Firme.

Artículo No.3. Moción presentada por: Administración

1. Que la Asociación de Desarrollo Específica para el Fomento del Arte Cultura Deporte y Recreación de San Pablo Apóstol se encuentra organizando las Fiestas Cívico – Patronales, y solicita por medio de nota dirigida al Concejo Municipal con fecha 14 de enero de 2019, autorización para instalar en la plaza frente al templo, los juegos mecánicos que estarán siendo utilizados para la recreación de la comunidad y visitantes, entre el 24 al 28 de enero de 2019.
2. Que no existe impedimento legal para autorizar el uso de la plaza que es terreno público y Demanial, de manera temporal por el periodo solicitado para la realización de las fiestas cívico patronal.
3. Que la organización debe actuar como responsable de asegurar que existan las condiciones sanitarias y de seguridad personal de los visitantes, de manera que es plenamente responsable de la gestión de esta concesión de uso y administración del área solicitada y otros similares.
4. Que con nota recibida el día 16 de enero la Asociación de Desarrollo Específica para el Fomento del Arte Cultura Deporte y Recreación de San Pablo, solicito patente temporal de licores que será utilizada durante la realización de las Fiestas Cívico-Patronales con un horario de 10:a.m a 2:00 a.m. en las fechas antes indicadas.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la solicitud presentada y acuerda: “Aprobar la solicitud de uso del terreno público frente al templo parroquial de manera que sirva para la instalación de los juegos mecánicos y otros fines de Campo Ferial, así como la Patente Temporal d Licores a utilizar entre el 24 al 28 de enero de 2019 con un horario de 10:00 a.m. a 2:00 p.m.; siendo que la Organización de las Fiestas Cívico Patronales, asumirá toda responsabilidad frente a terceros. Se dispensa de trámite de comisión. Acuerdo Firme. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Luis Salazar Monge. Se somete a segunda votación y se declara acuerdo firme.

Artículo No.4. Moción presentada por: Comisión de Gobierno y Administración

Considerando:

- Que la señora Lucia Margarita Ketelhohn, cedula de residencia 1276088234, en calidad de apoderada generalísima de la sociedad ONA RADTKE S.A. cédula 3-101-542236, presentó solicitud de Patente Comercial, bajo modalidad de Restaurante (recepción de cocina gastronómica), para ser explotada en la Comunidad de San Pedro de Turrubares, con frente a calle, 650 oeste del cruce a Orotina en el Parcelamiento Posadas del Sol.
- Que se cumplieron con todos los requisitos solicitados para efectos de aprobación de la Patente solicitada por la señora Lucia Margarita Ketelhohn.
- Que el proceso de Catastro realizó dictamen favorable según expediente administrativo correspondiente.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la solicitud de patente presentada al Concejo Municipal, para que se tome el siguiente acuerdo: Aprobar la patente comercial en la modalidad de

MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
LIBRO DE ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Restaurante (Recepción de cocina Gastronómica), para ser explotada en el Distrito de San Pedro, en local comercial ubicado 650 metros oeste del cruce a Orotina en el Parcelamiento Posadas del Sol a nombre de ONA RADTKE S.A. cédula 3-101-542236. Se autoriza a la Administración a emitir los permisos respectivos. Que se declare acuerdo firme”. Acuerdo Firme. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Luis Salazar Monge. Se somete a segunda votación y se declara acuerdo firme.

Artículo No.5. Moción presentada por: Administración Municipal

Considerando:

- Que el señor Franki Nabor Paul, se encuentra interesado en acordar una donación de acarreo de material de tajo y agregados de río”.
- Que el interés de la administración es utilizar el material donado en el mejoramiento vial de los caminos cantonales en particular el camino código 116027 ubicado en San Pedro de Turrubares.
- Que el interés del donante es colaborar con las mejoras que la Municipalidad realiza en los caminos de lastre del distrito San Pedro.

POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada por la Administración y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo:

- Autorizar a la Administración convenir con el señor Franki Nabor Paul, la donación de material que se describe como agregado de río, para ser utilizado en el mejoramiento de los caminos de cantonales en particular en el Distrito San Pedro en el camino 116027. Que la Administración está autorizada a hacer efectiva la donación aprobada.

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo firme”. Acuerdo Firme. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Luis Salazar Monge. Se somete a segunda votación y se declara acuerdo firme.

Artículo No.6. Considerando: Que algunos vecinos del Barro de Turrubares a externado su preocupación por la no dotación de agua a todos los vecinos de la comunidad. POR LO TANTO. Los Regidores firmantes, acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo: El Concejo Municipal de Turrubares acuerda, solicitar a la ASADA del Barro información sobre la situación indicada, estudio técnico, Situación Bajo Mora, número de Usuarios y toda la información que consideren pertinente. Moción aprobada por los regidores, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Dinia Pérez Arias, Patricio González Quirós, Luis Salazar Monge. Se somete a segunda votación y se declara acuerdo firme.

Finaliza la sesion al ser las veinte horas, veintiocho minutos.

PRESIDENTA

SECRETARIA